

## INFORME DE REPORTE DE AVANCES

**Fecha:** 31/03/ 2022

**Nombre de la Sub-actividad:** Mesa técnica para mecanismos de reconocimiento económico para personas de sabiduría ancestral.

**Entidad Responsable:** Ministerio de Inclusión Económica y Social.

### Resumen:

Mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0035-O de 11 de enero del 2022, se convoca a la primera reunión de la Mesa de diálogo, realizada el 16 de enero del 2023, el Ministro de Inclusión Económica y Social mediante Oficio MIES-MIES-2023-0138-O, enviado el 30 enero de 2023 presenta el reporte y el acta de mesa de dialogo realizada el 16 de enero de 2023 en el que se da conformación a la primera Mesa técnica para mecanismos de reconocimiento económico para personas de sabiduría ancestral.

### Antecedentes:

A los 30 días del mes de junio de 2022, las Organizaciones Sociales y Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas representadas por la CONAIE, FEINE y FENOCIN, conjuntamente con el Gobierno Nacional, suscribieron el Acta por la Paz, de donde se desprende que las partes expresan su convencimiento sobre la importancia de dialogar y llegar a consensos para la convivencia pacífica, el orden público, el desarrollo económico y la reconciliación nacional.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana, como garante de los acuerdos constantes en el Acta por la Paz, conjuntamente con las Organizaciones Sociales y Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas representadas por la CONAIE, FEINE y FENOCÍN y el Gobierno Nacional, determinaron una Hoja de Ruta, donde se establecieron mesas de dialogo para tratar los temas inherentes al Acta citada.

La Mesa de diálogo denominada de Acceso a la Salud, acorde al cronograma establecido por la mesa de Coordinación de las Organizaciones Sociales y Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, del Gobierno Nacional y de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana se instaló el día jueves 29 de septiembre de 2022 en donde se conocieron las peticiones presentadas por las Organizaciones Sociales y Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas y en sesión del día 1 la respuesta inicial presentada por el Gobierno Nacional. En esta reunión se establecieron los veinte y un temas generales que fueron tratados durante cinco días, de los cuales el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES tiene 2 acuerdos:

**Acuerdo 140.** Mesa técnica para mecanismos de reconocimiento económico para personas de sabiduría ancestral

### Desarrollo:

Mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0035-O de 11 de enero del 2022, se convoca a la primera reunión de la Mesa de diálogo, realizada el 16 de enero del 2023, el Ministro de Inclusión Económica y Social mediante Oficio MIES-MIES-2023-0138-O, enviado el 30 enero de 2023 presenta el reporte y el acta de mesa de dialogo realizada el 16 de enero de 2023 en el que se da conformación a la primera Mesa técnica para mecanismos de reconocimiento económico para personas de sabiduría ancestral.

En cumplimiento al acuerdo 140, el MIES en el rol de articulador de la mesa pone en consideración las propuestas presentadas para el reconocimiento económico de Hombres y Mujeres de sabiduría ancestral, a su vez se establece técnicamente que todos los procesos abordados en la reunión y solicitados por los Pueblos y Nacionalidades se encuentran enfocados en Salud Intercultural por lo se sugiere la construcción de lineamientos y directrices, en el marco de las competencias del Ministerio de Salud Pública.

En reunión mantenida el 15 de marzo de 2023 mantenida entre el Subsecretario de Desarrollo Infantil y la Directora Nacional de Salud Intercultural y Equidad del Ministerio de Salud Pública, se establece generar una reunión para análisis de transferencia de competencias una vez que el Ministerio de Inclusión Económica y Social realizó las gestiones de articulación y las propias en el ámbito de sus competencias, para cumplir este objetivo se genera el Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0497-O de 30 de marzo del 2023.

### Conclusiones:

Se han generado compromisos desde las diferentes Carteras de Estado e Instituciones en las que se determina la viabilidad para el reconocimiento de hombres y mujeres con sabiduría ancestral.

Se establece un avance del 40% en el indicador 140: Mesa técnica para mecanismos de reconocimiento económico para personas de sabiduría ancestral, el 60% restante esta en competencia de elaboración protocolos, guías y procedimientos para dar viabilidad de parte del Ministerio de Salud Pública.

---

Esteban Bernal

Ministerio de Inclusión Económica y Social